



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Caracas, 20 de Enero de 2021

Ciudadano

Presidente y demás Miembros de
la Junta Directiva de la

ENVIADA A TODAS LAS ASOCIACIONES AFILIADAS
A LA FEVETI.

Presente.-

C I R C U L A R N° 2021-001

Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de informarles que el día 20 de Enero del presente año, en reunión realizada con las autoridades de la Dirección de Armas y Explosivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (DAEX), se acordó lo siguiente:

PUNTO ÚNICO

Iniciar el proceso de Renovación y Emisión de Nuevos Permisos de Portes de Armas para Uso Deportivo a partir del día 8 de febrero 2021, solamente se atenderá al público en las semanas de flexibilidad, en horario de lunes a jueves de 8:30 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 3:30 pm.

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE PORTES

1. Copia de cedula identidad vigente ampliada 150%
2. Carnet FEVETI 2021
3. Constancia emitida por Feveti del uso del arma deportiva
4. Copia del porte vencido
5. RIF vigente
6. Constancia de trabajo
7. Dos (02) referencias personales (Anexar copia de cedula y contacto de persona referencial)
8. Constancia de curso manipulación de arma (Emitida en el polígono de tiro Nacional El Libertador)
9. Prueba psicológica que deberá solicitar en la federación y presentar en la DAEX
10. Dos (02) fotografías recientes a color de frente, dos (02) de perfil derecho y dos (02) de perfil izquierdo, tamaño 5x5 cms., en traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.

Pág. 1/2



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

REQUISITOS PARA EMISIÓN DE PERMISOS DE PORTES NUEVOS

1. Copia de cedula identidad vigente ampliada 150%
2. Carnet FEVETI 2021
3. Constancia emitida por Feveti del uso del arma deportiva
4. Copia del porte vencido
5. RIF vigente
6. Constancia de trabajo
7. Dos (02) referencias personales (Anexar copia de cedula y contacto de persona referencial)
8. Constancia de curso manipulación de arma (Emitida en el polígono de tiro Nacional El Libertador)
9. Prueba psicológica que deberá solicitar en la federación y presentar en la DAEX
10. Dos (02) fotografías recientes a color de frente, dos (02) de perfil derecho y dos (02) de perfil izquierdo, tamaño 5x5 cms., en traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.
11. Factura del arma o declaración Jurada tramitada ante la DAEX
12. Registro Balístico tramitado ante CAVIM (Polígono Nacional de Tiro El Libertador)

El Atleta, deberá solicitar la cita para el trámite del permiso de porte de armas con fines deportivos, a través de la Federación Venezolana de Tiro por medio del correo feveti51@gmail.com, y se le indicara la fecha y hora que debe presentarse ante la DAEX con todos los requisitos exigidos a fin de tramitar su solicitud.

Información que hacemos a ustedes para a los fines consiguientes.

Atentamente,

P/FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO


Gerardo Trotta Arnone
Presidente




José Oscar Gutiérrez
Secretario General

GT/JOG/ug

Pág. 2/2